I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

- 0899

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2017

Cerrillos, 24 MAYO 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1144/2017; el Ord. N°1000/176/2017 del Director Jurídico; la Vista Fiscal; el expediente sumarial; los Decretos Exentos Nº202/1196/2013, Nº202/1287/2014, N°202/127/2015 y Decreto Alcaldicio N°201/913/2014; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1196/2013 se instruyó Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante Ord. N°1100/221/2013 de la Dirección de Control, siendo modificado sucesivamente.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Aplícase el funcionario municipal grado 8 del escalafón Jefatura de la planta municipal, don **Fernando Cabello Quintanilla,** cédula de identidad [redacted] la medida disciplinaria de Multa del 5% de la remuneración mensual, incluido los incentivos del P.M.G. y constancia en su Hoja de Vida Funcionaria una anotación de demérito de dos puntos en el factor de calificación correspondiente, sanción establecida el artículo 122 en connivencia con lo establecido en la letra a) del mismo artículo de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2. Aplícase a la funcionaria municipal grado 10 del escalafón Jefatura de la planta municipal, doña **Patricia Videla Carmona,** cédula de identidad [redacted] la medida disciplinaria de Censura y constancia en su Hoja de Vida Funcionaria una anotación de demérito de dos puntos en el factor correspondiente, sanción establecida el artículo 121 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. Descuéntese de las remuneraciones del funcionario don Fernando Cabello Quintanilla, la suma de $82.236.- (ochenta y dos mil doscientos treinta y seis pesos) correspondientes a ingresos por Permisos de Circulación.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

1

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

- 0899

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2017

AAG/CUCh

Distribución
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Departamento de Personal
Interesados /2
Secretaría Municipal
Plataforma SIAPER
Página Web.